

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE OFICIAL ELECTRÓNICO

REFERENCIA: G00442018

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de **6 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **3 días** hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado “Reclamaciones” del “Área candidat@”

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	PUNTUACIÓN
G00442018-01645	0,15000
G00442018-01599	1,94000
G00442018-01646	2,28000
G00442018-01672	0,00000
G00442018-01631	0,00000
G00442018-01671	0,00000
G00442018-01622	1,56000
G00442018-01619	3,06000

Madrid, a 8 de julio de 2019

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN